ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	**ACTA DE INICIO**	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC -161-2026
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA.
FECHA SUSCRIPCIÓN	martes, 16 de junio de 2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CALIDAD DE LOS BIENES
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	martes, 16 de junio de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.520.400,00)
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato por proveeduría a monto agotable mediante pagos parciales de acuerdo al suministro entregado, previa autorización del supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA INICIO	martes, 16 de junio de 2026
FECHA TERMINACIÓN	jueves, 31 de diciembre de 2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S.
NIT. No.	901.043.709-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE SUAREZ GONZÁLEZ
C.C. No.	1.014.307.226 de Bogotá

||

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **martes, 16 de junio de 2026** nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentar perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

ANDRÉS FELIPE SUAREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
1.014.307.226 de Bogotá

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO